



Municipalidad De Marale

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, con la facultad que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que en el mes de enero del año 2020 no se emitió ninguna Licencia de Baile y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente en Marale Departamento de Francisco Morazán a los diecinueve días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente:

**ANGEL DAVID DAMAS
Director Municipal de Justicia**